

ACTA ASAMBLEARIA

En la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se constituyeron en asamblea, en la sede local de A.S.O.E.M., diferentes actores representativos de las fuerzas vivas de la localidad y la región.

En dicho encuentro participaron referentes sindicales de A.S.O.E.M., S.A.DO.P., A.M.SA.FE., A.T.E., U.P.C.N. y A.M.E.T.; instituciones intermedias como el Centro Comercial y Social; organizaciones sociales tales como Obreros del Surco y Cooperativa La Huerta; y movimientos políticos, como el Partido Socialista, Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, PRO, Partido Uno y Frente Amplio Soberanía. Además se contó con la presencia del cuerpo completo del Honorable Concejo Deliberante, la Diputada Provincial María del Rosario Mancini y miembros de diversos medios de comunicación.

Durante el transcurso de la reunión los asistentes manifestaron sus diversos puntos de vista en referencia al dramático cierre de la Delegación Villa Ocampo de la ANSES. Si bien se dio el intercambio de opiniones y pareceres disímiles, los concurrentes coincidieron, no solamente en el perjuicio en que esta decisión unilateral del gobierno nacional propicia para los intereses la ciudadanía de Villa Ocampo y su región influyente, sino también en la ilegalidad constitucional en la que se incurre con tal iniciativa; todo esto en un clima de absoluto respeto y tolerancia democrática.

Tras lo expuesto, y por votación mayoritaria, se determinaron los pasos a seguir a través de dos vías: la judicial, con la elaboración y presentación de un recurso de amparo ante los estamentos judiciales competentes; y la popular, con la organización y realización de una pacífica concentración, la que tendrá lugar el próximo miércoles 3 de abril del corriente año, a partir de las 20:30 hs., en la parte exterior de la oficina de ANSES, cita en la intersección de la Avenida San Martín y la calle Padre Ángel Tibaldo, de la ciudad de Villa Ocampo.